

ACTA Nº 3

COMISION DE GOBIERNO celebrada el día 4 de marzo de 2002.

En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial a cuatro de marzo de dos mil dos, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena, con la asistencia del Secretario D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales

D. Joseba Xabier Portugal Arteaga
D. Ricardo del Pozo Gil de Albornoz y
D^a Obdu Lorenzo de Dios

a fin de asistir a la sesión de Comisión de Gobierno según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia el concejal D. Angel Ouviaña Vidal.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Comisión de Gobierno declara abierta la sesión a las 10,00 horas pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Relación de cuentas y facturas nº 2/02.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar la relación de cuentas y facturas nº 2/02 que importa la cantidad de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (73.246,62 Euros).

2.- Licencia de obras en c/ Urgull, 8.

Vista solicitud de fecha 22-1-2002 de Juan Diego Castro Souto de LICENCIA DE OBRAS MENORES para las obras de sustitución de la carpintería de ventanas a realizar en su vivienda sita en c/ Urgull, 8-3ªA, consistente en colocación de una puerta balconera de 3390 x 2140 mm. de apertura corredera, 2 ventanas de 1570 x 1320 mm., una ventana de 1370 x 1320 mm. en aluminio de color blanco con rotura de puente térmico, y persianas de aluminio color azul, una defensa para el balcón de 2460 x 1000 mm. con cristales opacos y sustitución del barandado del balcón colocando un barandado de color verde.

Visto el informe desfavorable emitido por el Técnico en lo que respecta a colocación de una puerta balconera de 3390 x 2140 mm. de apertura corredera.

Considerando el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y el 4 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y el Decreto de Alcaldía de 12 de julio de 1999 de delegación de competencias en la Comisión de Gobierno, ésta

A C U E R D A

PRIMERO.- Denegar a D. JUAN DIEGO CASTRO SOUTO licencia de obras menores para las obras en su vivienda sita en c/ Urgull, 8-3ºA, consistente en colocación de defensa de 2460 x 1000 mm. con cristales opacos a colocar, toda vez que modifica la configuración del vuelo, pasando de ser un vuelo abierto a un vuelo semicerrado por ambos laterales, lo que no está permitido por las Normas Subsidiarias de Pasaia.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que contra el mismo procedan.

3.- Subvención al Taller de Teatro de Pasaia.

A propuesta del Concejal-Delegado de Cultura y Educación por medio de escrito de fecha 19 de febrero de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar el pago de 9.000 Euros al TALLER DE TEATRO DE PASAIA, correspondiente a la subvención del año 2002, todo ello con cargo al Autorizado A-198/02 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- Trasladar a los interesados y al Responsable de Cultura que no existe asunción del servicio público de teatro por parte del Ayuntamiento y, por tanto, siendo una asociación privada el autodenominado Taller Municipal de Teatro de Pasaia, deberá abstenerse de utilizar la expresión “municipal” a fin de no crear confusión sobre su naturaleza.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

4.- Certificación nº9 de la obra “Urbanización Plaza Santiago”.

La Comisión de Gobierno, previo informe favorable del Aparejador Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la certificación nº9 de la obra “Urbanización Plaza Santiago” que emiten los Directores de las Obras Sres. Luis Peña, Mario Sangalli y Rocío Peña, Arquitectos, a favor de la empresa contratista CONSTRUCCIONES OTEGUI GAZTAÑAGA, S.A. por un importe de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (43.623,36 Euros) (7.258.317,-ptas.).

Todo ello con cargo al Dispuesto D-449/01.

5.- Certificación nº1 de la obra “Rehabilitación de Mercado de Pasai Antxo”.

La Comisión de Gobierno, previo informe favorable del Aparejador Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la certificación nº1 de la obra “Rehabilitación de Mercado de Pasai Antxo” que emiten los Directores de las Obras D. Juan Cruz Altuna, D. Eduardo Montoya y D. Jaime Vergel, a favor de la empresa contratista ERAILAN, S.A., por importe de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS (135.619,81 Euros) (22.565.238,-ptas.).

Todo ello con cargo al Dispuesto D- 463/01.

6.- Certificación nº3 de la obra “Edificación Recreo-Arrokaundieta”.

La Comisión de Gobierno, previo informe favorable del Aparejador Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la certificación nº3 de la obra “Edificación Recreo-Arrokaundieta” que emite el Director de las Obras D. Carlos Callejo González, a favor de la empresa contratista OTAKA, S.L. por importe de SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (7.561,27 Euros) (1.258.090,-ptas.).

Todo ello con cargo al Dispuesto D-633/01.

7.- Certificación nº4 y final (Adicional) de la obra “Edificación Recreo-Arrokaundieta”.

Queda el presente asunto sobre la mesa a fin de que por el contratista y la Dirección Facultativa se cumplimenten los requisitos previos para la aprobación de las obras complementarias o modificaciones correspondientes.

8.- Certificación nº9 de la obra “Reurbanización obra urbana 2.01 Morales Oliver-c/Esnabide”.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la certificación nº9 de la obra “Reurbanización obra urbana 2.01 Morales Oliver-c/ Esnabide” que emiten los Directores de las Obras D. Juan Carlos Lapazarán (Arquitecto) y D. José M^a Irazusta Garikano (Aparejador Municipal) a favor de la empresa contratista CONSTRUCCIONES DUMBOA, S.A. por importe de DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS (2.171,60 Euros) (361.324,-ptas.).

Todo ello con cargo al Autorizado A-1388/01.

9.- Certificación nº10 (última) de la obra “Reurbanización obra urbana 2.01 Morales Oliver-c/Esnabide”.

**ETA
EZ**



Queda el presente asunto sobre la mesa a fin de que por el contratista y la Dirección Facultativa se cumplimenten los requisitos previos para la aprobación de las obras complementarias o modificaciones correspondientes.

10.- Certificación nº 7 última (adicional) de la obra “Reurbanización Area acceso a Donibane, Lezo-Bide y Bortalaborda”.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la certificación nº7 última (adicional) de la obra “Reurbanización Area acceso a Donibane, Lezo-Bide y Bortalaborda” emitida por los Directores de las Obras D. Juan Carlos Lapazarán (Arquitecto), D. Igor Urrutia (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) Asmatu y D. José M^a Irazusta Garikano (Aparejador Municipal) a favor de la empresa contratista CONSTRUCCIONES OTEGUI, S.L. por importe de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (41.466,93 Euros) (6.899.516,-ptas.).

Todo ello con cargo al Autorizado A-1847/98.

Y, sin más asuntos que tratar siendo las 11,00 horas, se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.